

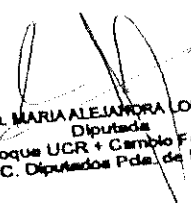
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

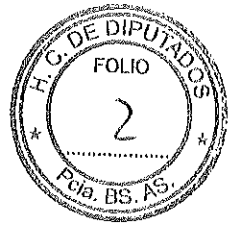
### DECLARA

De interés legislativo el Día Mundial del Síndrome de Down,  
que tendrá lugar el jueves 21 de marzo de 2024.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## **FUNDAMENTOS**

El “*Día Mundial del Síndrome de Down*” se celebra cada 21 de Marzo desde el año 2012. Declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas, en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Día Mundial del Síndrome de Down, reafirma la importancia de promover y garantizar la plena concreción de cada uno de los derechos humanos y libertades fundamentales a las personas que presentan esta condición lo cual es base esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo que se han convenido a nivel internacional.

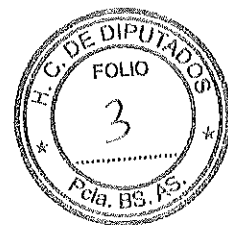
La fecha fue elegida dado que el 21-3 (mes 3, día 21) evoca a la triplicación del cromosoma 21 o trisomía 21, a la cual se la denomina como “Síndrome de Down”.

En este día se invita a reflexionar para una mayor concientización acerca de las personas con Síndrome de Down, en especial los niños, niñas y adolescentes.

De este modo facilitarles las condiciones necesarias para su pleno desarrollo, óptimo nivel de autonomía, independencia individual y la toma de propias decisiones personales en asuntos que los afecten a lo largo de la vida.

El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

Las personas con Síndrome de Down tienen derecho a una educación inclusiva, derecho al deporte, al apoyo en la búsqueda de trabajo, a tomar decisiones, etc.- Los programas de estimulación temprana permiten el desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas. El papel de los padres, y del equipo interdisciplinario, que debe acompañar en todo momento, contribuyen a su inclusión educativa y lograr a futuro la inclusión social-laboral.-.



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

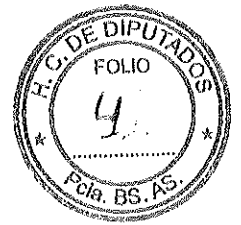
El propósito de esta conmemoración es crear conciencia acerca de qué es el síndrome de Down, qué significa tenerlo y cómo las personas con este síndrome pueden jugar un rol vital en nuestras vidas y comunidades, además de aumentar la conciencia pública sobre esta condición y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con esta discapacidad intelectual.-

Según estudios científicos, el ser humano tiene 46 cromosomas, pero las personas con síndrome de Down tienen 47, un par más del número 21. Por lo tanto, el síndrome también se conoce como Trisomía 21.

La incidencia global del síndrome de Down se aproxima a uno de cada 700 nacimientos (15/10.000), pero el riesgo varía con la edad de la madre. Representa el 25% de todos los casos de discapacidad cognitiva y su incidencia en lo que respecta a cardiopatías congénitas en la población general es aproximadamente del 1%. Esta asociación llega a 50% en niños con síndrome de Down, en representación de las principales causas de morbilidad y mortalidad en los primeros años de vida.

La resolución que fija esta fecha, manifiesta que debe tomarse en cuenta la Convención sobre los Derechos de las PcD del 2007, la cual establece que dichas personas deberán disfrutar de una vida plena y digna, en condiciones que fomenten su autonomía, faciliten su participación activa en la comunidad y su goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás personas. Al mismo tiempo, regula que los Estados parte deben adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para que la sociedad tome conciencia respecto de las personas con discapacidad.-

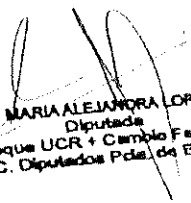
Es una fecha oportuna para recordarles una vez más a todos los niños, niñas y adolescentes con esta condición que ocupan un lugar relevante y merecido en



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

nuestra sociedad. También agradecerles poder aprender juntos a festejar la diversidad, con respeto, tolerancia, aceptación y amor al prójimo. Estas acciones conjuntas posibilitarán una superación del nivel de calidad de vida de las personas que conviven con el síndrome y de sus familias.

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.